



Alcaldía del Municipio de Pimentel.

Calle Duarte No.32, Pimentel, Rep. Dom.

Tel.: (809) 584-5987

Email: alcaldiadepimentel@gmail.com

Resolución No. 89-2024

18-01-2024

En sesión extraordinaria número 89-2024 de fecha 18 diciembre del 2024.

Considerando: que el presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales.

Considerando: que en la sesión ordinaria No. 89-2024 de fecha 18 del Mes de Diciembre del año 2024, fue conocido y estudiado el presupuesto de ingresos y egresos del Ayuntamiento Municipal de Pimentel acompañado del plan de Inversión, correspondiente Año 2024.

Considerando: que la Ley No. 423-06, ordena a los Municipios, a conocer mediante Sesión el presupuesto de cada Año, así como el presupuesto participativo.

Considerando: Que en sesión ordinaria No. 89-2024 de fecha 18 de Diciembre del Año 2024, fue aprobado por tres (3) regidores presentes: Lic. Junior Martínez, Sra. Joselina Genao, Lic. Jorge Luis Castro, el presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento Municipal de Pimentel para el año 2024 por un monto de: **RDS 49, 007,989.00**

Considerando: Que el Presupuesto Municipal, es el instrumento en el cual se plasma las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el Año.

VISTA:

La constitución de la república.

La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley No. 423-06, de presupuesto para el sector Público.

La Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo.

La sesión extraordinaria número 89-2024 de fecha 18 diciembre del 2024.

La circular No. 2023-001413 de fecha 23 de julio del 2023 de la Dirección General de Presupuesto sobre lineamientos y tope de gastos para la formulación Presupuestaria del año 2024.

El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Pimentel, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto para el Año 2024, por un monto de: **Cuarenta y Nueve Millones Siete mil Novecientos Ochenta y Nueve (RD\$49, 007,989.00)**, según se detalla a continuación:

ANALISIS Y APLICACION DE FONDOS

INGRESOS

Ingresos Propios	1,847,000.00
Transferencias Ordinarias	47,160,989.00
Total Ingresos Ordinarios	49,007,989.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	49,007,989.00

GASTOS: APLICACION DE LOS FONDOS

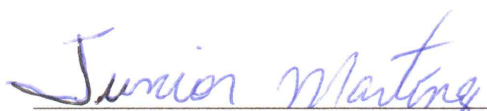
Control Fondos	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (40%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Ordinarias	12,251,997.30	15,192,476.60	19,603,195.60	1,960,319.60		49,007,989.10
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	12,251,997.30	15,192,476.60	19,603,195.60	1,960,319.60	0.00	49,007,989.10
Proyectado	12,251,997.00	15,192,476.00	19,603,196.00	1,960,320.00	0.00	49,007,989.00

Segundo: Autoriza el plan de inversión presentado por el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Pimentel, para el Año 2024, para las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar, y el presupuesto participativo durante el Año 2024 incluido en el valor del 40% de inversión (contenido en el Form. Fp-06 del presupuesto).

Tercero: Remitir como el efecto remite, la aprobación del presupuesto para el Año 2024, a las Instituciones de fiscalización y control: a) Ministerio de Hacienda, b) Dirección General de Presupuesto, c) Contraloría General de la Republica Dominicana, d) Cámara de cuentas de la Republica Dominicana, e) Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Republica, f) Banco Central de la Republica Dominicana y publicar en el mural informativo y portal de transparencia del Ayuntamiento Municipal de Pimentel.

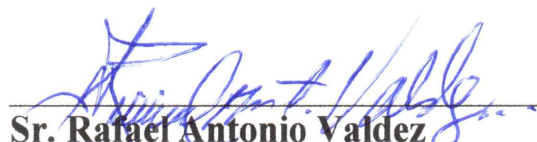
Dada en el Municipio de Pimentel en el salón de sesiones del Ayuntamiento a los Dieciocho días (18) del mes de Enero del año 2024, año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

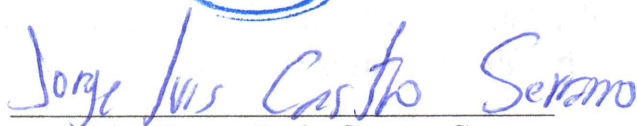
FIRMADO:


Lic. Junior Martínez
 Vicepresidente del concejo


Sra. Joselina Genao De Ledesma
 Presidenta del Concejo




Sr. Rafael Antonio Valdez
 Secretario Concejo Municipal


Lic. Jorge Luis Castro Serrano
 Regidor

